

## **La Audiencia Nacional nos vuelve a dar la razón y desestima la impugnación del Convenio Colectivo intentada por SICAM-CIC**

**“Se impone, por tanto, la total desestimación de la demanda, no sin resaltar previamente que la misma roza la temeridad”**

El pasado 26 de marzo, la Audiencia Nacional desestimó demanda de la impugnación del Convenio Colectivo, interpuesta por SICAM y parte de la Confederación Intersindical de Cajas (CIC), desbaratando así sus intenciones de dejarnos, de nuevo y en los momentos en los que nos encontramos, sin Convenio Colectivo.

La pretensión de SICAM y CIC era impugnar nuestro convenio colectivo, argumentando que el artículo 7, sobre jubilación obligatoria a los 65 años de edad, era contrario al Estatuto de los Trabajadores.

Comfia-CCOO nos opusimos a la demanda, pues en el caso de las Cajas de Ahorro se han cumplido escrupulosamente dichos requisitos, que no son otros que la contratación de nuevos trabajadores en sustitución de aquellos que se jubilasen, habiéndose constatado la contratación de más personas que los que se han jubilado.

Desde Comfia-CCOO consideramos que está ampliamente demostrado que tenemos un Convenio que el paso del tiempo ha ido haciendo cada vez mejor y se ha contrastado su eficacia para todo el personal del sector. En los tiempos en los que nos encontramos la demanda de SICAM y CIC es irresponsable y oportunista, pretendiendo aprovechar el debate sobre la ampliación de la edad de jubilación, ante el cual Comfia-CCOO ha respondido como se debe hacer en estos casos, haciendo frente al Gobierno y forzándole a rectificar.

La Audiencia ha desestimado la demanda en poco menos de una semana, desde la celebración del juicio, lo que nos da una prueba más de que era fruto mas del populismo y la ineficaz demagogia, que de factores jurídicos de peso. La Sentencia dice textualmente, **“Se impone, por tanto, la total desestimación de la demanda, no sin resaltar previamente que la misma roza la temeridad”**, dejando clara así la verdadera intención de esta Organización Sindical, si es que se les puede llamar así, puesto que acostumbra actuar de manera desorganizada y contradictoria dependiendo del territorio en el que se encuentre, eso sí, normalmente posicionándose al dictado de las directrices de la Caja.

Una vez mas la actitud de SICAM y CIC buscaba un dudoso golpe de efecto a los pocos meses del término de vigencia del Convenio y de las Elecciones Sindicales, anteponiendo sus propios intereses a los de las plantillas.

En los tiempos en que nos encontramos en Comfia-CCOO creemos que hay que ser especialmente responsables, pues nos jugamos mucho en el Sector para andar con pataletas de pasillo que pueden poner en serio peligro todo lo conseguido hasta ahora.

**Es el momento de los compromisos y de la responsabilidad, es el momento de dotarnos de organizaciones sindicales fuertes, es el momento de afiliarse a COMFIA CC.OO.**

BOLETÍN DE AFILIACIÓN	
Nombre y apellidos	_____
Centro de trabajo	_____